



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramirez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Rios



DECRETO N° 81/23

Conscripto Bernardi, 11 de julio de 2023

VISTO:

El receso administrativo y laboral, comprendido entre los días 10 y 21 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que la Tesorera titular, srta. Sandra Mariel Godoy estará ausente la segunda semana del receso, se debe nombrar una persona para que se haga cargo de la Tesorería Municipal en este lapso de tiempo.

Que la Srta. Celia Vanesa Luna ha ocupado este lugar en varias oportunidades, desempeñándose con eficiencia y responsabilidad, contando además con autorización para firmar los cheques de las distintas cuentas que posee el Municipio en el banco de la Nación Argentina y Nuevo BERSA.

Que a los efectos de poner en funciones a la Tesorera Suplente del Municipio se debe dictar la norma legal respectiva

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1: Póngase al frente de la Tesorería Municipal a la Srta. Celia Vanesa Luna, DNI N° 26.188.269, mientras dure la ausencia de la Tesorera Municipal, comprendida entre los días 17 y 21 de julio del corriente, autorizando a la misma la firma de los valores que libre el Municipio de las distintas cuentas corrientes que posee el mismo en las Instituciones Bancarias de la Ciudad de Federal.

Artículo 2 El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese, y posteriormente archívese.-

MACHADO CELIA R
SEC. DE GOB. Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CPTO. BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 81/23
FECHA DE SANCIÓN: 11/07/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 13:54:38 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

24fd4ace3585057fc80fec0bab42ef5fc8593ed5ab4d4022a1bcedff8875fa84

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=81-23&hash=24fd4ace3585057fc80fec0bab42ef5fc8593ed5ab4d4022a1bcedff8875fa84>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*